

FABRICACIONES MILITARES SOCIEDAD DEL ESTADO

Oficina: Departamento de Compras FRAY LUIS BELTRAN
Dirección: Ruta 11 km. 323 - (2156) Fray Luis Beltrán - Santa Fe.
Teléfono: (0341) 491-6238/39
CUIT: 30-54669396-8

ORDEN DE COMPRA	
Nº	OC-2022-FLB-044
FECHA	04/10/2022
Modalidad	Sin Modalidad
Gestor	Oscar A. Pigliacampo

Expediente Nº	EX-2022-57069309- -APN-GS#FMSE	Informe de Adjudicación	IF-2022-105628325-APN-GEP#FMSE
Proceso	Contratación Abreviada Nº CAB-2022-FLB-015	Autoridad Firmante	CR (RE) Hector Javier Tardio (Director Fábrica Militar Fray Luis Beltrán)

ADJUDICATARIO

Denominación	DISTRIBUIDORA DIQUE S.R.L.	CUIT	30-68469261-1
Domicilio	AV. EVA PERON 5369		
Localidad	ROSARIO	Provincia	SANTA FE
		País	Argentina
Teléfono	(0341) 456-4000 / CELULAR: 341 360-6794 / 341 366-9180	E-mail	stella.molina@diquesrl.com.ar julieta.belotti@diquesrl.com.ar oscar.belotti@diquesrl.com.ar cobranzas@diquesrl.com.ar

BIENES Y/O SERVICIOS ADJUDICADOS

Renglón N°	Matrícula	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario sin Impuestos	IVA		Precio Total
						Alicuota	Monto	
1	301464/4	CINTA DE ENMASCARAR 18MM X 50M SEGUN ESPECIFICACION 301464/4 ADJUNTA	2.000	UNIDADES	\$ 236,60	21,00%	\$ 99.372,00	\$ 572.572,00
								\$ 572.572,00

SON PESOS QUINIENTOS SETENTA Y DOS MIL QUINIENTOS SETENTA Y DOS CON 00/100

Forma de Pago	30 días fecha factura y certificado de recepción conforme.
Lugar de entrega	dentro de las instalaciones de Fabricaciones Militares – Fábrica Militar “Fray Luis Beltrán” con flete a cargo del proveedor.
Plazo de entrega	10 días corridos desde la recepción de orden de compra.
Fábrica destino	Fábrica Militar “Fray Luis Beltrán”



- a) Área Solicitante: Programación y Control de la Producción (REC-2022-FLB-062 - cinta enmascarar).
- b) La presente orden de compra está basada en la oferta de la firma adjudicataria del día 26 de septiembre del 2022.
- c) Los productos solicitados deberán ser entregados en embalaje que los proteja de golpes y de los agentes climáticos durante el transporte y depósito evitando su deterioro. Además, deberá estar identificado el embalaje con la designación del material, N° de orden de compra y nombre del proveedor de una manera clara y visible.
- d) Enviar remito indicando cantidad despachada y número de orden de compra.
- e) El flete correrá por cuenta de la firma DISTRIBUIDORA DIQUE S.R.L.
- f) La presente orden de Compra se encuentra alcanzada por el Impuesto de Sellos de la Provincia de Santa Fe, por lo tanto deberá abonar el porcentaje del Monto Total de la Orden de Compra, que a los efectos determine la normativa vigente, consignando el timbrado correspondiente sobre el documento contractual, o comprobante de pago en caso de realizarse a través de la página web: <https://www.santafe.gov.ar/e-setaweb/index.php> (Operación: 43030 - Órdenes de Compra)

Por lo anteriormente descripto, se informa que, Fabricaciones Militares Sociedad del Estado, es responsable solidario del impuesto al sello.

Por ello en caso de corresponder el mismo y que pudiera surgir como consecuencia de la presente contratación, será abonado en su totalidad por el proveedor en la Jurisdicción que correspondiera. En caso que estuviesen exentos deberán abonaran la parte correspondiente a la FMSE y la primer factura deberá ser acompañada con la copia de la Orden de Compra y su respectiva constancia de pago del impuesto en cuestión, caso contrario no se podrá dar curso al pago.

- g) Asimismo y con el objetivo de mejorar el proceso de pago a proveedores, solicitamos tengan a bien enviar la siguiente información actualizada:
 - Constancia de Inscripción en AFIP actualizada
 - Constancia de CBU
 - Constancia de inscripción de Ingresos Brutos (convenio multilateral CM 01 o Contribuyente Local)
 - Formulario CM05 vigente (Convenio Multilateral)
 - Constancias de exención para Ingresos Brutos, si correspondiera
 - Constancias de no retención en Ingresos Brutos, si correspondiera
 - En el caso que el bien se entregue o el servicio se preste en la provincia de Santa Fe, adjuntar el Formulario 1276 Web, si correspondiera.

REGLON 1 - CINTA DE ENMASCARAR 18MM X 50M SEGUN ESPECIFICACION 301464/4 ADJUNTA

D.G.F.F.M.M. 		ESPECIFICACION DE COMPONENTE		Página 1 de 1
Fábrica Militar Fray Luis Beltrán				Ingeniería de Desarrollo
Descripción: CINTA DE ENMASCARAR 18MM x 50M			301464/4 001	
Tipo de Componente: Materia Prima	Procedencia: Comprado	Tipo de Dibujo: Sin Plano	Unidad de Medida: Unidad	
Reemplaza a:	Reemplazado por:	Peso Terminado:	Fecha Alta / Última Modif.: 09/10/2013	

Descripción ampliada:

Cinta de papel para enmascarar 18MM x 50M, con adhesivo, para propósitos generales.

Proyectos y componentes a los que pertenece

CHALECO MULTIAMENAZA 2.1 FM (talles “S”, “M”, “L”, “XL” y “XXL”).

A) Descripción del Material

Propiedades Físicas y Químicas:

Propiedad	Unidad	Valor	Norma
Espesor Total	Mm	0,110 – 0,130	
Adhesión al Acero	g/cm ancho	180 – 280	PSTC/31
Máxima resistencia a la Temperatura	°C	80	PSTC/31 bis
Resistencia a la tracción	Kg/cm ancho	3,5	PSTC/1
Elongación	%	4 – 7	PSTC/6

Copia Original N°:

Solicitada por:

Fecha / Hora de impresión:



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

Hoja Adicional de Firmas
Orden de compra

Número:

Referencia: OC-2022-FLB-044 - CINTA DE ENMASCARAR - DISTRIBUIDORA DIQUE S.R.L

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 3 pagina/s.